INDICE DE **URB. AB. Nº 97**

- URB. AB. INFORMACION
  - INFORMACION DEL BOP DEL 1 AL 12 DE JUNIO DE 2018
  - INFORMACION DEL DOCM DEL 1 AL 12 DE JUNIO DE 2018

- INFORMACION DEL BOP DEL 1 AL 12 DE JUNIO DE 2018

INFORMACION DE INTERES DEL BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ALBACETE

BOP Número 64: viernes, 1 de junio de 2018
Albatana
Anuncio de aprobación definitiva del presupuesto municipal correspondiente al ejercicio 2018 y plantilla de personal
Pág. 16

II.– Estado de gastos

Concepto gastos	Descripción	Presupuesto 2018
Capítulo I	Gastos de personal	240.316,85 €
Capítulo II	Gastos de bienes corrientes y servicios	221.632,70 €
Capítulo III	Gastos financieros	1.400,00 €
Capítulo IV	Transferencias corrientes	61.350,00 €
Capítulo V	Fondo de contingencia	2.403,17 €
Total	Operaciones corrientes	527.102,72 €
Capítulo VI	Inversiones reales	93.613,90 €
Capítulo VII	Transferencias de capital	3.000,00 €
Total	Operaciones de capital	96.613,90 €
Capítulo VIII	Activos financieros	0,00 €
Capítulo IX	Pasivos financieros	12.737,72 €
Total	Operaciones financieras	12.737,72 €
Total	Presupuesto de gastos	636.454,34 €

= NO EXISTE PLAZA DE ARQUITECTO EN LA PLANTILLA DE PERSONAL=

BOP **Número 65**: lunes, 4 de junio de 2018

BOP Número 66: miércoles, 6 de junio de 2018
Alatoz
Anuncio de aprobación definitiva del presupuesto municipal correspondiente al ejercicio 2018 y plantilla de personal
Pág. 16

Gastos
Resumen por capítulos

Capítulo	Denominación	Importe euros
	A) Operaciones corrientes	427.771,00 €
1	Gastos de personal	154.275,00 €
2	Gastos en bienes y servicios	202.596,00 €
3	Gastos financieros	4.800,00 €
4	Transferencias corrientes	66.100,00 €
	A) Operaciones de capital	106400,00 €
6	Inversiones reales	47.800,00 €
7	Transferencias de capital	3.000,00 €
8	Activos financieros	0,00 €
9	Pasivos financieros	55.600,00 €
	Total gastos	534.171,00 €

= NO EXISTE PLAZA DE ARQUITECTO EN LA PLANTILLA DE PERSONAL=

BOP Número 66: miércoles, 6 de junio de 2018
Higueruela
Anuncio de aprobación definitiva del presupuesto municipal correspondiente al ejercicio 2018 y plantilla de personal
Pág. 29

ESTADO DE GASTOS

Clasificación económica	Descripción	Presupuesto 2018
Capítulo I	Gastos de personal	624.000,00
Capítulo II	Gastos corrientes en bienes y servicios	608.000,00
Capítulo III	Gastos financieros	1.000,00
Capítulo IV	Transferencias corrientes	194.000,00
Total operaciones corrientes		1.427.000,00
Capítulo VI	Inversiones	117.500,00
Capítulo VII	Transferencias de capital	3.500,00
Total operaciones de capital		121.000,00
Total operaciones no financieras		1.547.000,00
Capítulo VIII	Activos financieros	5.000,00
Capítulo IX	Activos financieros	0,00
Total operaciones financieras		5.000,00
Total presupuestos de gastos		1.553.000,00

= NO EXISTE PLAZA DE ARQUITECTO EN LA PLANTILLA DE PERSONAL=

BOP Número 66: miércoles, 6 de junio de 2018
Tarazona de La Mancha
Anuncio de aprobación definitiva del presupuesto municipal correspondiente al ejercicio 2018 y plantilla de personal
Pág. 35

ESTADO DE GASTOS

A) Operaciones no financieras	5.057.900,00 €
A.1. Operaciones corrientes	4.636.550,00 €
Capítulo 1: Gastos de personal	2.643.388,00 €
Capítulo 2: Gastos corrientes en bienes y servicios	1.377.470,00 €
Capítulo 3: Gastos financieros	7.592,00 €
Capítulo 4: Transferencias corrientes	608.100,00 €
A.2. Operaciones de capital	421.350,00 €
Capítulo 6: Inversiones reales	421.100,00 €
Capítulo 7: Transferencias de capital	250,00 €
B) Operaciones financieras	18.100,00 €
Capítulo 8: Activos financieros	18.000,00 €
Capítulo 9: Pasivos financieros	100,00 €
Total:	5.076.000,00 €

= NO EXISTE PLAZA DE ARQUITECTO EN LA PLANTILLA DE PERSONAL=

BOP **Número 67**: viernes, 8 de junio de 2018
BOP **Número 68**: lunes, 11 de junio de 2018

- **INFORMACION DEL DOCM DEL 1 AL 12 DE JUNIO DE 2018**

INFORMACION DE INTERES DEL DIARIO OFICIAL DE CASTILLA LA MANCHA

Diario Oficial de Castilla La Mancha nº 107 del Viernes, 1 de Junio de 2018
Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural
Medio Ambiente. Resolución de 16/05/2018, de la Viceconsejería de Medio Ambiente, por la que se formula la declaración de impacto ambiental del proyecto: Transformación de secano en regadío por ampliación de 147,14 hectáreas de las 153,15 hectáreas concedidas anteriormente con el mismo volumen máximo anual de agua de 676.400 m³ en el paraje Cortijo Almedina EXP CHJ 7110/2008 (2008CP0385) UGH AB0028 (expediente PRO-AB-17-0747), situado en el término municipal de Albacete (Albacete), cuyo promotor es Borrell Agrícolas SA.
[NID 2018/6431] 15265 **1395 KB** [Ver detalle]

Diario Oficial de Castilla La Mancha nº 108 del Lunes 4 de Junio de 2018
Consejería de Fomento
Ayudas y Subvenciones. Orden 80/2018, de 22 de mayo, de la Consejería de Fomento, por la que se aprueban las bases reguladoras de las ayudas al arrendamiento de viviendas.
[NID 2018/6477] 15338 **308 KB [Ver detalle]**

Diario Oficial de Castilla La Mancha nº 109 del Martes, 5 de Junio de 2018
Ayuntamiento de Albacete
Anuncio de 10/05/2018, del Ayuntamiento de Albacete, de la Gerencia Municipal de Urbanismo, sobre información pública de la calificación y correspondiente licencia urbanística de nueva planta con instalación de actividad integrada para ampliación de nave cobertizo para almacén agrícola y vallado interior, en el polígono 92, parcela 227, de este término municipal, en terrenos clasificados como suelo no urbanizable de especial protección CP-3.
[NID 2018/6355] 15531 **247 KB [Ver detalle]**

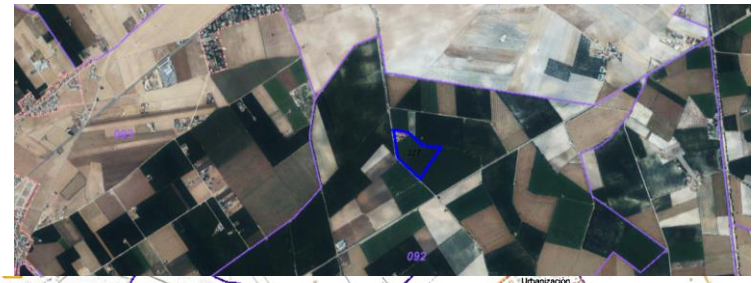

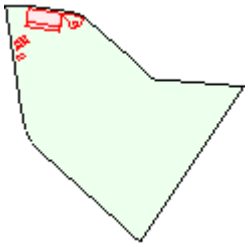

Localización	Polígono 92	Parcela 227	SECTOR I. ALBACETE (ALBACETE)
Clase	Rústico		
Uso principal	Agrario		
Superficie construida	1.379 m^2		
Año construcción	2008		
Superficie gráfica	62.704 m^2		

Diario Oficial de Castilla La Mancha nº 110 del Miércoles, 6 de Junio de 2018
Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas
Información Pública. Resolución de 25/05/2018, de la Secretaría General de Hacienda y Administraciones Públicas, por la que se dispone la apertura de un periodo de información pública sobre el anteproyecto de ley de patrimonio de Castilla-La Mancha.
[NID 2018/6674] 15719 **198 KB [Ver detalle]**

Se acuerda:
Primero: Someter a información pública el Anteproyecto de Ley de Patrimonio de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, que estará expuesto en el tablón de anuncios electrónico de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, dentro de la sede electrónica, cuya dirección es la siguiente: http://www.jccm.es, para que todos aquellos que así lo estimen oportuno puedan hacer las aportaciones, observaciones y alegaciones que estimen conveniente.
Segundo: El plazo de información pública será de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Diario Oficial de Castilla La Mancha nº 110 del Miércoles, 6 de Junio de 2018
Ayuntamiento de Chinchilla de Montearagón (Albacete)
Anuncio de 09/05/2018, del Ayuntamiento de Chinchilla de Montearagón (Albacete), sobre información pública de calificación urbanística de terreno en suelo rústico para construcción de una nave para almacenamiento de vehículos agrícolas y oficinas de 2230 m², con emplazamiento en la parcela 10527 del polígono 57.

[NID 2018/5838] 15792 **246 KB [Ver detalle]**

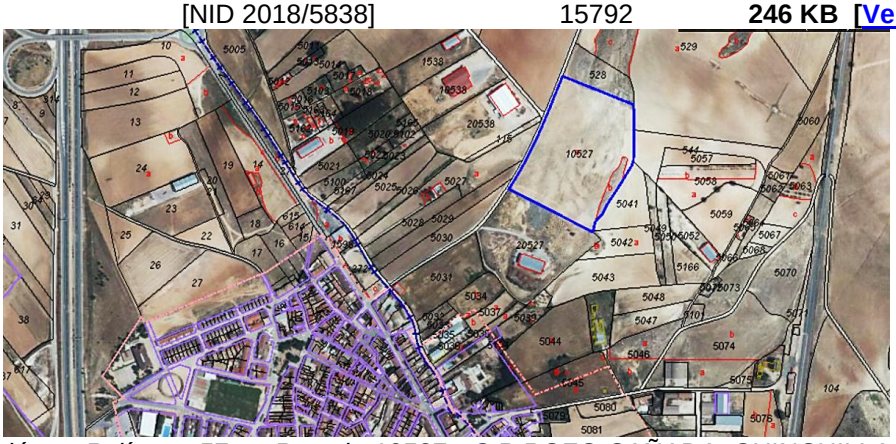

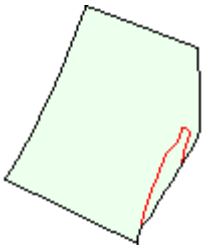

Localización Polígono 57 Parcela 10527 C P POZO CAÑADA. CHINCHILLA DE MONTE-ARAGON
Superficie gráfica 46.893 m²

Diario Oficial de Castilla La Mancha **nº 111** del Jueves, 7 de Junio de 2018

Diario Oficial de Castilla La Mancha nº 112 del Viernes, 8 de Junio de 2018
Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural
Medio Ambiente. Resolución de 25/05/2018, de la Viceconsejería de Medio Ambiente, por la que se modifica la Resolución de 08/08/2007, de la Dirección General de Evaluación Ambiental, por la que se otorga la autorización ambiental integrada para una explotación porcina ubicada en el término municipal de Albacete-pedanía de Argamasón (Albacete), cuyo titular es don Francisco Núñez Tendero, como consecuencia de una modificación no sustancial.

[NID 2018/6712] 16012 **266 KB [Ver detalle]**

Resuelve:
1.- Considerar no sustancial la modificación comunicada por Don Francisco Núñez Tendero, como titular de una explotación porcina ubicada en el término municipal de Albacete-pedanía de Argamasón (Albacete), con AAI-AB-006, para dicha explotación porcina, **consistente en la sustitución de una caldera de gasóleo por dos de biomasa**, quedando la caldera de gasóleo para situaciones de emergencia, de acuerdo con el artículo 10 del Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de prevención y control integrados de la contaminación, y
2.- Modificar la Resolución de 8 de agosto de 2007, de la Dirección General de Evaluación Ambiental, por la que se otorga la Autorización Ambiental Integrada para la explotación porcina, ubicada en el término municipal de Albacete-pedanía de Argamasón (Albacete), cuyo titular es Don Francisco Núñez Tendero, en los términos que se exponen a continuación, permaneciendo el resto de condiciones que figuran en dicha Resolución inalteradas

Diario Oficial de Castilla La Mancha nº 112 del Viernes, 8 de Junio de 2018
Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural
Medio Ambiente. Resolución de 29/05/2018, de la Viceconsejería de Medio Ambiente, por la que se formula la declaración de impacto ambiental del proyecto: Concesión derivada de explotación Fuente Álamo número 1.902-A (expediente PRO-AB-18-0940), situado en el término municipal de Fuente Álamo (Albacete), cuyo promotor es Cerámica La Escandella, SA.
[NID 2018/6718] 16070 **653 KB** **[Ver detalle]**

El promotor del proyecto "Concesión Derivada de Explotación Fuente Álamo nº 1.902-A" (exp. PRO-AB-18-0940), es la mercantil Cerámica La Escandella, S.A. Actúa como órgano sustantivo el Servicio de Minas de la Dirección Provincial de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo de Albacete.
El objeto del proyecto es la explotación de una cantera de arcillas de la Sección C) denominada Fuente Álamo, situada en el paraje Cerro de Enmedio del término municipal de Fuente Álamo (Albacete), tratándose de una concesión derivada del permiso de investigación Fuente Álamo nº 1.902.
La explotación se realizará en dos zonas (zona A y zona B). La zona A forma parte de la **parcela 10356 del polígono 6** del término municipal de Fuente Álamo, siendo de titularidad privada. Se explotará mediante un máximo de tres bancos de 6 m de altura máxima y talud de 59º, siendo la máxima profundidad de la explotación de 18 m. Las coordenadas U.T.M., referidas al Huso 30 N del ETRS89, del perímetro en el que se desarrollará la actividad extractiva, son:

Vértice (Coordenada X, Coordenada Y)
1 (632.552, 4.284.510)
2 (632.584, 4.284.451)
3 (632.584, 4.284.335)
4 (632.564, 4.284.311)
5 (632.532, 4.284.295)
6 (632.469, 4.284.305)
7 (632.443, 4.284.353)
8 (632.437, 4.284.394)
9 (632.440, 4.284.448)
10 (632.475, 4.284.494)
11 (632.513, 4.284.512)

La superficie del perímetro de la **zona A es de 26.357 m2**. Esta zona está situada a una distancia mínima de 23 m de caminos y parcelas colindantes de propiedad ajena.
La zona B ocupa parcialmente las **parcelas 5049, 5048 y 20316 del polígono 6**, del término municipal de Fuente Álamo, siendo de titularidad privada. Se explotará mediante un máximo de cuatro bancos de 6 m de altura máxima y talud de 59º. La profundidad máxima será de 22 m. Las coordenadas U.T.M., referidas al Huso 30 N del sistema ETRS89, del perímetro en el que se desarrollará la actividad extractiva en esta zona, son:

Vértice (Coordenada X, Coordenada Y)
1 (632.745, 4.284.424)
2 (632.749, 4.284.154)
3 (632.583, 4.284.258)
4 (632.628, 4.284.321)
5 (632.680, 4.284.369)

La superficie del perímetro de la **zona B es de 23.758,5 m2.**
En líneas generales, el área que inscribe la explotación se sitúa al Oeste de la población de Fuente Álamo, a unos 3.500 m de distancia de la zona urbana. La altitud media está situada entre los 757 y los 735 m.s.n.m. La zona de explotación solo es ligeramente visible desde la comarcal CM-3211; aparte de ésta, la explotación no es visible desde ninguna otra vía de comunicación principal ni desde el núcleo urbano de Fuente Álamo.
La empresa solicitante no instalará dentro de la superficie que se solicita ningún tipo de planta de tratamiento o instalación accesoria para el tratamiento del mineral extraído. La arcilla extraída se cargará directamente en camión y se llevará a la planta de Cerámica La Escandella, S.A., en Agost (Alicante).
Considera viable el proyecto desde el punto de vista ambiental, siempre que se realice conforme al Estudio de Impacto Ambiental presentado y a las prescripciones de esta resolución.

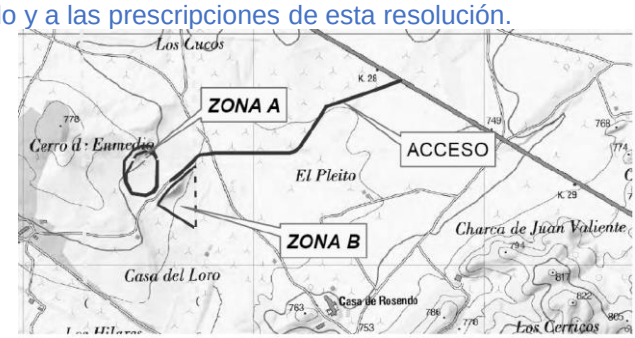

Diario Oficial de Castilla La Mancha nº 112 del Viernes, 8 de Junio de 2018
Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural
Medio Ambiente. Resolución de 24/05/2018, de la Dirección Provincial de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural de Albacete, por la que se emite el informe ambiental estratégico del plan: Programa de Actuación Urbanizadora del ámbito de planeamiento denominado PAU Polalsa (expediente PLA-AB-18-0016), situado en el término municipal de Villarrobledo (Albacete), cuyo órgano promotor es Parcitank, SA.
[NID 2018/6723] 16121 **1272 KB** [**Ver detalle**]

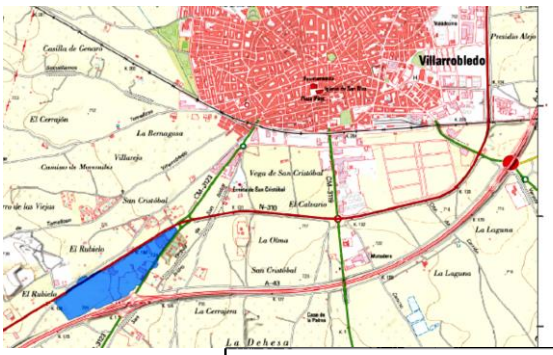

DATOS DEL PLAN			
DESCRIPCIÓN	**Consulta previa sobre actuación urbanizadora consistente en la creación de un nuevo sector de carácter industrial en suelo clasificado actualmente como rústico de reserva**		
PROVINCIA	Albacete	TÉRMINO MUNICIPAL	Villarrobledo
SUPERFICIE NUEVO PLANEAMIENTO	283.445,95 m^2		
CAUCE MÁS CERCANO	Río Córcoles, a unos 4.500 m al suroeste		
MASA DE AGUA SUPERFICIAL (MASp)	13.475 "Río Záncara I"		
MASA DE AGUA SUBTERRÁNEA (MASb)	041.005 "Rus-Valdelobos"		
ÁREA DE RIESGO POTENCIAL SIGNIFICATIVO DE INUNDACIÓN (ARPSI)	No		
ZONA PROTEGIDA	No		
ZONA REGABLE	No		
INCREMENTO DE CONSUMO DE AGUA PREVISTO	No se cuantifica		
INCREMENTO DE VOLUMEN DE VERTIDO PREVISTO	No se cuantifica		

Diario Oficial de Castilla La Mancha nº 112 del Viernes, 8 de Junio de 2018
Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural
Medio Ambiente. Resolución de 24/05/2018, de la Dirección Provincial de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural de Albacete, por la que se emite informe de impacto ambiental del proyecto: Proyecto de urbanización del Programa de Actuación Urbanizadora del ámbito de planeamiento PAU Polalsa (expediente PRO-AB-18-0915), situado en el término municipal de Villarrobledo (Albacete), cuyo órgano promotor es Parcitank, SA.
[NID 2018/6724] 16130 **534 KB** [**Ver detalle**]

Diario Oficial de Castilla La Mancha nº 112 del Viernes, 8 de Junio de 2018
Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural
Medio Ambiente. Resolución de 29/05/2018, de la Dirección Provincial de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural de Albacete, por la que se formula informe de impacto ambiental del proyecto: Captación de aguas subterráneas, transformación de secano en regadío de 10 ha y caseta para equipo de riego en el paraje Los Navajuelos (expediente PRO-AB-18-0929), situado en el término municipal de Hoya Gonzalo (Albacete), cuyo promotor es José Luis Serralta Davia.
[NID 2018/6725] 16141 **1136 KB** [**Ver detalle**]

Diario Oficial de Castilla La Mancha nº 112 del Viernes, 8 de Junio de 2018
Ayuntamiento de Almansa (Albacete)
Anuncio de 09/05/2018, del Ayuntamiento de Almansa (Albacete), sobre información pública de la solicitud de calificación urbanística del terreno situado en el polígono 49, parcela 5379, para el proyecto básico de consolidación y mantenimiento de la labor de Santa Rosa.
[NID 2018/5803] 16168 **204 KB [Ver detalle]**

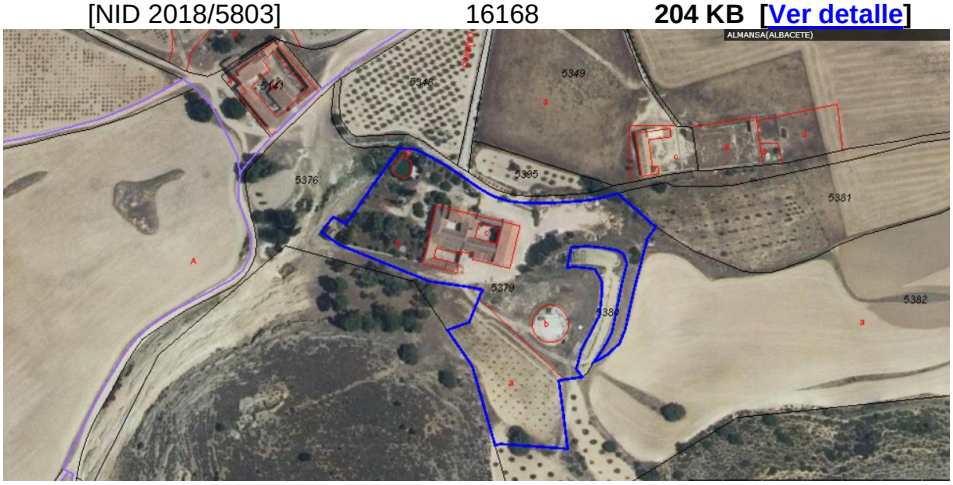

Diario Oficial de Castilla La Mancha nº 113 del Lunes 11 de Junio de 2018
Consejería de Economía, Empresas y Empleo
Turismo. Decreto 36/2018, de 29 de mayo, por el que se establece la ordenación de los apartamentos turísticos y las viviendas de uso turístico en Castilla-La Mancha.
[NID 2018/6816] 16173 **678 KB [Ver detalle]**

"La Ley 8/1999, de 26 de mayo, de ordenación del turismo de Castilla-La Mancha, en su artículo 15, enumera las modalidades de alojamiento turístico, diferenciando entre alojamiento hotelero y extrahotelero.
Dentro del alojamiento extrahotelero se incluyen, entre otras modalidades, los apartamentos turísticos. La regulación de carácter reglamentario aplicable a dicha figura se encontraba en la normativa estatal contenida en el Real Decreto 2877/1982, de 15 de octubre, de ordenación de apartamentos turísticos y de viviendas turísticas vacacionales, así como en la Orden de 17 de enero de 1967, del Ministerio de Información y Turismo, por la que se aprobó la ordenación de apartamentos, "bungalows" y otros alojamientos similares de carácter turístico. Sin embargo, la derogación de dichas normas, operada mediante el Real Decreto 39/2010, de 15 de enero, hace necesaria la aprobación de un reglamento que se ocupe de la ordenación de los apartamentos turísticos en Castilla-La Mancha.

Diario Oficial de Castilla La Mancha nº 113 del Lunes 11 de Junio de 2018
Medio Ambiente. Resolución de 29/05/2018, de la Dirección Provincial de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural de Albacete, por la que se formula el informe de impacto ambiental del proyecto: Unificar los derechos de tres expedientes con transformación de secano en regadío de 12,11 ha y apertura de una nueva captación, del expediente de la Confederación Hidrográfica del Guadiana 1566/2016 (P-5128/88, P-656/91, P-657/91) TR (expediente PRO-AB-18-0919), situado en el término municipal de Villarrobledo (Albacete), cuyo promotor es José Julián Jiménez Martínez.
[NID 2018/6780] 16255 **1384 KB [Ver detalle]**

Diario Oficial de Castilla La Mancha nº 114 del Martes, 12 de Junio de 2018
Consejería de Economía, Empresas y Empleo
Ayudas y Subvenciones. Orden 86/2018, de 17 de mayo, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas a personas físicas, para la sustitución de ventanas, sustitución de calderas individuales, adquisición e instalación de estufas o calderas de biocombustible y a pymes, para la adquisición e instalación de calderas de biocombustible, cofinanciadas estas últimas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional.
[NID 2018/6824] 16325 **409 KB [Ver detalle]**

Diario Oficial de Castilla La Mancha nº 114 del Martes, 12 de Junio de 2018
Ayudas y Subvenciones. Orden 87/2018, de 28 de mayo, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a municipios de Castilla-La Mancha para el desarrollo de proyectos en materia de seguridad y salud laboral.
[NID 2018/6788] 16346 **293 KB** [**Ver detalle**]

Diario Oficial de Castilla La Mancha nº 114 del Martes, 12 de Junio de 2018
Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural
Delegación de Competencias. Resolución de 16/05/2018, de la Viceconsejería de Medio Ambiente, por la que se delegan competencias en materia de evaluación ambiental en las direcciones provinciales de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural.
[NID 2018/6825] 16358 **218 KB** [**Ver detalle**]

Diario Oficial de Castilla La Mancha nº 114 del Martes, 12 de Junio de 2018
Consejería de Fomento
Ayudas y Subvenciones. Orden 88/2018, de 4 de junio, de la Consejería de Fomento, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para el Programa de fomento de la mejora de la eficiencia energética y sostenibilidad de viviendas y el Programa de fomento de la conservación, de la mejora de la seguridad de utilización y de la accesibilidad en viviendas.
[NID 2018/6885] 16360 **402 KB** [**Ver detalle**]

Diario Oficial de Castilla La Mancha nº 114 del Martes, 12 de Junio de 2018
Consejería de Economía, Empresas y Empleo
Gas. Resolución de 24/05/2018, de la Dirección General de Industria, Energía y Minería, por la que se otorga a Nedgia Castilla-La Mancha, SA la autorización administrativa y aprobación de proyecto de transformación para uso con gas natural y autorización administrativa de cierre de varias instalaciones de distribución de gases licuados del petróleo por canalización (GLP) en el término municipal de Chinchilla de Montearagón (Albacete).
[NID 2018/6822] 16394 **233 KB** [**Ver detalle**]

Diario Oficial de Castilla La Mancha nº 114 del Martes, 12 de Junio de 2018
Consejería de Fomento
Anuncio de 04/06/2018, de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Albacete, por el que se publica el Acuerdo de aprobación definitiva de la modificación número 5 de las Normas Subsidiarias de Alpera, adoptado en sesión de fecha 22/05/2018.
[NID 2018/6786] 16451 **256 KB** [**Ver detalle**

"La Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Albacete, tras la lectura del informe de ponencia del Servicio de Urbanismo, de conformidad con su propuesta y de acuerdo con los artículos 37 y 39 del TRLOTAU y 152 del RP, acuerda por unanimidad de los miembros presentes la aprobación definitiva de la Modificación nº 5 de las Normas Subsidiarias de Alpera, cuyo objeto es modificar el art. 4.7.3.1.1 de sus Normas Urbanísticas en los aspectos relativos a la regulación de distancias mínimas de las edificaciones en suelo no urbanizable respecto de linderos y ejes de caminos o vías de acceso y que atiende a los siguientes objetivos:
- Ajustar la distancia mínima de cualquier edificación en suelo no urbanizable respecto de los linderos a lo que establecen el art. 55.2 TRLOTAU y art. 16.2 RSR.
- Regular en el planeamiento la distancia mínima de cualquier edificación en suelo no urbanizable respecto del eje de caminos o vías de acceso, ajustándola a lo que establece la Ordenanza Municipal de Caminos vigente en el municipio de Alpera.